

dimiento que produzca el arbitrio del algodón, que es de Lp. 2,500 anuales. Esta operación financiera de préstamo, que está suficientemente garantizada con los referidos impuestos, es aceptable, no sólo por esta circunstancia, sino porque asegura, además, la ejecución de ambas obras públicas.

Por estas consideraciones, las Comisiones Principal de Hacienda y Obras Públicas concluyen opinando por que apróbese la iniciativa materia de este dictamen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, a 25 de octubre de 1923.

(Firmado) **Miguel S. Checa—Teodoro C. Noel—Juan M. Yáñez León—J. S. Pancorbo—P. Nosiglia—N. Pérez Velásquez—Ricardo A. Espinosa.**

El señor PRESIDENTE—. En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va votar. Los señores que aprueben el artículo 10., se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 20.

El señor PRESIDENTE—. En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado. El día de mañana se tratará de asuntos particulares. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 15' p. m.

Por la Redacción,

**L. E. Gadea.**

—: o :—

#### SESION DEL MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1923

Presidencia del señor Focón A. Mariátegui

**SUMARIO. — ORDEN DEL DIA:** — Se aprueba un dictamen de la Comisión de Redacción. — Se aprueban igualmente, sin debate, los dos proyectos que siguen: el que autoriza al Ejecutivo para reglamentar el arma de aviación; y el que lo autoriza para permutar cinco lotes de la urbanización de Santa Beatriz con una huerta en la Magdalena, que sirva para ampliar el Museo Bolívariano. — Se pasa a sesión reservada para tratar asuntos particulares.

#### PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 40' p. m., con asistencia de los señores diputados Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Aran-

goitia, Arévalo (don Santiago), Cabrerá, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Escalante, Gamboa Rivas, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Lízares Quiñones, Luna Iglesias, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Nadal, Noel, Noriega del Aguilu, Núñez Chávez, Patiño, Patiño Samudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Urbina, Vega y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Abad, Alvarez, Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Calle, Casas, Castro, Corbacho, Checa Eguiguren, Encinas, Espinosa, Frisancho, Gamarra, Gildeméister, Iglesias, Irigoyen, Lanatta, Leguia, Leigh, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Mac-Cord, Macedo Pastor, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nosiglia, Olivares, Palma, Pardo, Pancorbo, Pérez Figuerola, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Serrano, Toro Naffria, Torres Balcázar, Ugarte, Villacorta, Villanueva y Yáñez León.

Con licencia, faltaron los señores Añáños, Gutiérrez, Osores, Otero y Teilo.

Por encontrarse enfermo, dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Dos del señor Ministro de Justicia, Instrucción, etc., rubricados por el señor Presidente de la República, remitiendo las peticiones de doña Margarita Lapeyre viuda de Vásquez, sobre aumento de pensión de montepío y de doña Eva Portocarrero, sobre reconocimiento de servicios.

Pasaron a la Comisión de Instrucción.

Del señor Ministro de Hacienda, enviando el expediente de don Enrique Salas, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Del mismo, solicitando la preferente atención de la Cámara al proyecto de ley aprobatorio del acuerdo celebrado entre el Gobierno y la Compañía Recaudadora, sobre integración de su capital social y elevación al 8 por ciento anual del interés correspondiente al empréstito hecho por ella al Fisco.

Se mandó avisar recibo, pasándose a la Comisión que conoce del asunto, con la recomendación consiguiente.

Del señor Ministro de Fomento, manifestando, a pedido del señor Vidalón, que ha quedado establecido el tráfico combinado entre los ferrocarriles de Huancayo a La Mejorada y el Central del Perú.

Con conocimiento del señor Diputado por Angaraes, se mandó al archivo, acordándose su publicación, a pedido del mismo.

Del señor Presidente del Senado, enviando, en revisión, el proyecto de ley en virtud del cual se eleva a treinta centavos por kilo el derecho de importación de café.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

Del mismo, remitiendo, igualmente en revisión, el proyecto que crea un derecho adicional al cemento que se introduzca por la aduana del Callao.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

Del mismo, comunicando haber sido aprobado, en revisión, el proyecto en virtud del cual se aplazan las elecciones municipales que deberían efectuarse durante el presente mes, hasta diciembre del año entrante.

De los señores Secretarios del Senado, participando que ha sido aprobada la redacción de la ley que faculta al Ejecutivo para militarizar los servicios de transportes, luz y fuerza motriz.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

#### RADIOTELEGRAMA

Del Presidente de la Cámara de Comercio de Iquitos, relacionado con el proyecto que deroga las rebajas de que disfrutan las mercaderías importadas por las aduanas fluviales.

Se mandó a las Comisiones de Comercio y de Aduanas.

#### PROYECTOS

Del señor Luna Iglesias, sobre adquisición de mobiliario y útiles de enseñanza para los centros escolares y escuelas fiscales de la provincia de Hualgayoc.

Fue admitido a debate, y pasó a la orden del día por acuerdo de la Cámara.

De los señores Málaga Santolana, Gildeméster y Gamarra, declarando que al Colegio Nacional de San Nicolás de Huancayo corresponde el íntegro de la merced conductiva de las haciendas "Tulpo" y "Yamobamba".

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Instrucción.

Del señor Barrios, fijando una contribución proporcional a los sueldos de que disfrutan, a todos los funcionarios de la República, sin exclusión de nin-

guna clase, destinada a la defensa nacional.

Fue admitido a discusión, y pasó a las Comisiones Principales de Guerra, de Hacienda y de Marina.

#### DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, recaído en el proyecto sobre alumbrado público en la ciudad de Huancavelica.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Justicia, en la solicitud de reconocimiento de servicios del doctor Augusto Alva.

Pasó a la orden del día, a pedido del señor González Zúñiga y por acuerdo de la Cámara.

De la Auxiliar de Hacienda, en el expediente de don Ricardo Dulanto, sobre reconocimiento de servicios.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto que autoriza la permute de una huerta contigua al Museo Bolivariano con cinco lotes de terreno de la urbanización fiscal "Santa Beatriz".

De la Auxiliar de Hacienda, en el proyecto que establece un arbitrio al movimiento de carga por los puertos de Chilca, Mala, Cerro Azul, Tambo de Mora y Pisco.

Pasaron a la orden del día.

De la Auxiliar de Justicia, en el expediente de indulto del reo Roger Soto y Cuenca.

De la misma, en la solicitud de indulto del reo Gamaniel Villegas.

Quedaron en Mesa.

De la Principal de Guerra, en el proyecto del Ejecutivo, sobre creación y reglamentación del arma de aviación en el Ejército.

Pasó a la orden del día.

#### SOLICITUD

De don J. Enrique Llerena Landa, ofreciendo en venta su obra "Tabla de cálculos y medidas."

Pasó a la Comisión de Policía.

#### PEDIDOS

El señor CABRERA (por escrito). — Señor Presidente: El diputado que suscribe tiene la complacencia de formular los siguientes pedidos:

1o. — Solicito de la Mesa que, con el acuerdo de la Cámara, se sirva dirigir un oficio al señor Ministro de Fomento para que se digne disponer la publicación en forma oficial de la ley que faculta al Poder Ejecutivo para nombrar una comisión de ingenieros que practique los estudios del encauzamiento de los ríos en el Departamento de Lambayeque.

2o. — Solicito, igualmente, que también con el acuerdo de la Cámara, se

oficie al señor Ministro de Hacienda para que, por su intermedio, la Caja de Depósitos y Consignaciones remita una cuenta detallada, a partir del año 1919 hasta la fecha, del dinero que, por concepto de la ley del 13 de enero de 1904 y de la regional número 77, ha recibido de la Compañía Recaudadora de Impuestos.

30. — Acompañó un telegrama del señor presidente de la Corte de Lambayeque en el que solicita que los haberes de ese Tribunal se consideren en el nuevo Presupuesto con la escala de sueldos del año 1921, y pido que, con el acuerdo de la Cámara, se pase el telegrama a la Comisión Principal de Presupuesto para los fines a que se contrae la solicitud de esa Corte de Justicia.

El señor RELATOR leyó:

Piura. — Diputado Cabrera. — Lima. — Nombre Tribunal y propio, permítome solicitar importante concurso para restablecimiento sueldos magistrados escala Presupuesto 1921. — Saludos.

(Firmado) Ríos.

Consultado el pedido, fue acordado.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Paruro puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: Por haberse vencido la estación de los pedidos en la sesión de ayer, no tuve oportunidad de referirme a un cablegrama dirigido a los representantes del Cuzco por los productores de alcohol. El telegrama está concebido en términos deseorteses y se basa seguramente en el falso supuesto de que la representación cuzqueña no se ha ocupado de buscar remedio para la crisis que ha producido en el sur de la República una defectuosa aplicación de la ley del estanco del alcohol.

Los hacendados cañaveleros de aquel departamento no conocen seguramente la labor de los representantes por el Cuzco en defensa de los intereses de la región, y sólo así se explica que se permitan acusarlos de desatenciones y de olvido en el cumplimiento de sus primordiales deberes.

Los cargos son injustos y por lo mismo no alcanzan a la representación cuzqueña. Desde el momento en que principiamos a notar los males que viene produciendo el estanco de los alcoholés, los representantes del Cuzco, colectivamente unas veces y otras individualmente cada uno de sus miembros, hemos hecho gestiones encaminadas a remediar aquellos males y, en más de una oportunidad, aquellas gestiones han tenido éxito, como lo prueba la circuns-

tancia de haber obtenido resoluciones supremas que hacen practicable la citada ley, conciliando los intereses de los productores con los del Fisco.

De otro lado, respecto del estanco de la coca que se proyecta destinar a la defensa nacional, también la representación del Cuzco ha hecho una serie de gestiones que han tenido feliz éxito, pues tiene promesa del Jefe del Estado y del Ministro del Ramo de que ese estanco no se llevará a cabo, sino que se le reemplazará con un impuesto moderado que la sabiduría de la Cámara sabrá tasarlo debidamente.

Yo quiero, señor Presidente, dejar constancia de estos hechos, a fin de que quede la evidencia de que la representación cuzqueña no merece los cargos injustos que le hace un reducido grupo de sus comitentes.

Quiero que el telegrama a que vengo refiriéndome sea enviado al señor Ministro de Hacienda, a fin de que este funcionario se sirva poner en conocimiento del departamento del Cuzco, por intermedio de la prefectura, las gestiones insistentes que han hecho los representantes del Cuzco en favor de los productores e industriales del alcohol y la coca.

Otro pedido, señor. He recibido una nota del señor Presidente de la Corte Superior del departamento del Cuzco, en la cual se queja de la manera irregular como se pagan los haberes de ese Tribunal. Pido que esta nota se pase al Ministerio respectivo, a fin de que dicte las más eficaces medidas para que los señores miembros de aquella Corte sean debidamente atendidos.

El señor MORAN. — Pido la palabra sobre este asunto.

El señor ESCALANTE (continuando). — Igualmente, he recibido otra nota de la misma Corte en la que me suministran importantes datos estadísticos acerca de la excesiva labor de su primer tribunal correccional. Esos datos estadísticos llevan a mi convencimiento la seguridad de que ese Tribunal no podrá absolutamente despachar en el curso del año los cinco mil y tantos expedientes que tienen pendientes de su resolución. Yo quiero que esta nota se publique, a fin de que los Poderes Públicos y el país todo se den cuenta del enorme daño que sufren los enjuiciados por el hecho de que el Tribunal no tiene el tiempo suficiente para despachar los numerosos expedientes que penden de su conocimiento, a fin de que los legisladores y el Ejecutivo estudien la forma de poner remedio a este mal, que ocasiona grandes y dolorosas perturbaciones en la sanción de los delitos y la aplicación de la justicia social.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán los primeros pedidos, señor di-

putado. Se va a consultar la publicación de las notas a que se refiere el señor diputado. Los señores que acuerden la publicación de las notas a que se refiere el señor diputado por Paruro, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordada la publicación.

El señor diputado por Huarás puede hacer uso de la palabra.

El señor MORAN. — (Su discurso se publicará después.)

El señor PRESIDENTE. — El primer pedido se comunicará al Ministerio respectivo. Y, en cuanto al segundo, se tendrá en cuenta oportunamente.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA. — Señor Presidente: Simplemente para pedir quiera la Mesa tomar nota de ese telegrama múltiple que he recibido de la Cámara de Comercio de Iquitos, a fin de que pueda agregarse a sus antecedentes y trascibirse al Ministerio de Hacienda, para que también tome nota de él.

El señor PRESIDENTE. — Se tramitará el pedido.

El señor DEVESCOVI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por Lima.

El señor DEVESCOVI. — Señor Presidente: Los mismos vecinos de un barrio de Lima, el Pedregal, que han llevado su queja ante algunos representantes del Senado, se han acercado a mi persona para manifestar que no es sólo que haya escasez indefinida de agua en ese barrio, sino que las excusas que se sirvió aducir el senador por Lima, doctor Portella, no pueden justificar en lo menor la escasez de que adolece dicho barrio. Se tiene justificada queja contra la Junta de Agua Potable de Lima. Se dan casos de que cobre los servicios sin implantarlos.

Sé de uno, en que cobró adelantado y no cumplió, como consta de un recibo que tengo en mis manos: con él se demuestra que un vecino de ese barrio abonó el valor de dos servicios de agua desde el día 10 de julio, y hasta la fecha, señor, no ha sido atendido, después de más de cuatro meses.

Por este motivo, señor, solicito de la Presidencia se sirva recabar el consentimiento de la Cámara para que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se digne ejercitar su influencia ante la Compañía The Foundation, que es hoy la administradora de agua potable, para que trate de remediar a la brevedad posible estas anomalías.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar, señor diputado. — Los se-

ñores que acuerden oficiar al señor Ministro de Fomento en el sentido que solicita el señor diputado por Lima, Devéscovi, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. Aprobado.

El señor diputado por Camaná.

El señor CHAVEZ. — He recibido un telegrama en el que se me comunica haberse realizado el horrible asesinato de una familia entera en Camaná, la familia del señor César Contreras. Todo esto a consecuencia de la falta de policía suficiente para prestar las garantías necesarias, pues se trata de hacendados que tienen sus negocios y oficinas a algunos kilómetros de distancia de los lugares poblados.

Respecto a las medidas que se deben tomar, he gestionado con el Ministro de Gobierno para que se impartan las órdenes convenientes al Prefecto de Arequipa. Por eso, ahora me limito a suplicar a la Mesa se sirva estimular el celo de la Comisión respectiva, donde desde hace dos años se halla pendiente un proyecto sobre creación de una comisaría rural con servicio nocturno para ese valle. Mucho estimaría a la Presidencia se sirviera tomar en consideración este pedido, a fin de evitar en lo sucesivo la realización de tan bárbaros hechos.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor diputado por Camaná.

Se va a pasar lista.

Siendo las 6 h. 20' p. m., se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores: Manchego Muñoz Morán, Pallete, Basadre, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Calle, Cisneros, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Escalante, Gamboa Rivas, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Lizares Quiñones, Luna Iglesias, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Mármol, Martinelli, Maúrtua, Nadal, Noel, Nostiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Peñaloza, Périchena, Porturas, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Urbina, Vega, Vidalón y Villacorta.

## SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, segunda hora.

## ORDEN DEL DÍA

Sin debate, fue aprobado el siguiente dictamen de la Comisión de Redacción:

## Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Consignese en el Presupuesto General de la República una partida de dos mil libras peruanas, destinada a la implantación de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Huancavelica.

Artículo 2o. — Una vez inaugurado ese servicio, pasará a ser propiedad municipal.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 5 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco Ecreandia.**  
— **Carlos A. Calle.** — **A. Eduardo Lannata.**

El señor RELATOR leyó:  
Ministerio de Guerra.

Lima, 26 de octubre de 1923.  
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

No. 41.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la consideración de esa Cámara el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para crear el arma de Aviación y el Servicio Aeronáutico del Ejército, con los gores y derechos que son inherentes al personal del cuerpo navegante de dicha arma, y con la obligación de dar cuenta en la próxima legislatura ordinaria del uso que haga de esa autorización.

En el proyecto de Ley Orgánica del Ejército, que he tenido el honor de enviar a esa Cámara, figura ya la creación del arma y servicio en referencia; pero ante la necesidad impostergable de que esta creación sea una realidad cuanto antes, así como por la circunstancia de no estar contempladas en dicho proyecto las condiciones peculiares del arma referida, que reclaman una legislación especial, en lo concerniente a derechos y gores de los oficiales que a ella se dedicán, se ve el Gobierno obligado a solicitar del Congreso la autorización necesaria para dictar el estatuto correspondiente.

En la legislación militar de casi todos los países, la aviación está considerada ya como arma combatiente, y el personal de ella tiene sobre los demás del ejército, una situación especial en lo que respecta a gores y derechos, por el mayor peligro y constante esfuerzo mental y físico a que está sometido.

De aquí pues que la preferencia que se solicita para la sanción de esta parte de la Ley Orgánica, estriba en el hecho de que el personal que a la aviación se dedica, debe tener, por ejercer

una profesión preñada de peligros que amenazan constantemente su vida, una situación más favorecida, en lo relativo a ascensos, pensiones, situación militar, seguros, etc.

Ha habido ya ocasión de apreciar el grave inconveniente de no tener una legislación adecuada, pues estando terminadas las obras realizadas en el Centro de Aviación Militar de "Las Palmas", que asegurarán el eficiente e ininterrumpido funcionamiento de la Escuela de Aviación, dotada de todos los elementos necesarios, se ha hecho el llamamiento respectivo para proveer las vacantes de alumnos, y a él no ha respondido sino un pequeño número de oficiales, que podría considerarse como desconsolador para el futuro de esta arma, si él no reconociera otra causa que la falta de una ley especial que contemple el presente y el porvenir de quienes se dedican a ella.

La autorización pedida responde, pues, a la necesidad de asegurar el desarrollo de la aviación militar, que en no lejano día está llamada a constituir el principal medio de defensa del país, para lo cual sólo es menester resguardar los derechos de su personal.

Por tales razones, el Gobierno espera fundadamente, que el Parlamento Nacional prestará acogida al proyecto y le dispensará su pronta aprobación.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) **Benjamín Huamán de los Heros.**

Ministerio de Guerra.

## Proyecto de ley

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para crear y reglamentar el arma de aviación y el Servicio Aeronáutico del Ejército, determinando los derechos y gores de los oficiales del cuerpo navegante que pertenezcan a dicha arma, en orden a ascensos, situación militar y pensiones de retiro, invalidez y montepío, dando cuenta en la próxima legislatura del uso que haga de esta autorización.

Dada, etc.

Lima, 26 de octubre de 1923.

(Firmado) **Benjamín Huamán de los Heros.**

Comisión Principal de Guerra de la Cámara de Diputados.

Señor:

El Poder Ejecutivo, en el proyecto de ley adjunto, solicita autorización para crear y reglamentar el arma de aviación y el Servicio Aeronáutico del Ejército, determinando los derechos y gores de los oficiales del cuerpo navegante que pertenezcan a dicha arma,

en orden a los ascensos, situación militar, pensiones de retiro, invalidez y montepío, dando cuenta en la próxima legislatura del uso que haga de esa autorización.

La Comisión Principal de Guerra estima urgente la necesidad de crear y reglamentar dicha arma y el Servicio Aeronáutico del Ejército, en razón de que la organización del Ejército a la moderna no puede prescindir de esta arma importantísima; y como su personal se encuentra en situación excepcional respecto de los demás miembros del Ejército, tanto porque frecuentemente exponen su vida al manejar los aparatos, cuanto porque la intensidad del trabajo físico e intelectual a que se hallan sometidos, es incuestionable que exista una legislación especial que contemple las condiciones y situaciones de los oficiales de aviación.

El señor Ministro del Ramo, en su oficio de remisión, manifiesta a la Cámara que, terminadas las obras del Centro de Aviación Militar de "Las Palmas", que aseguran el funcionamiento normal de la Escuela de Aviación, ha hecho el llamamiento respectivo para llenar las vacantes, habiéndose presentado un número reducido de oficiales, debido a la falta de una ley especial que asegure sus derechos y expectativas.

La Comisión cree que la causa de que los oficiales del Ejército no se dediquen a esta arma estriba en la falta de una legislación especial, y como el Ejecutivo tendría que estudiarla detenidamente para proponer el respectivo proyecto y como puede repetirse la falta de oficiales alumnos que llenen las vacantes, apoya la mencionada iniciativa a fin de que el Ejecutivo, amparado por ella, resuelva los casos que se presenten, hasta que el Congreso pueda sancionar una legislación apropiada a las condiciones peculiares de la aviación militar.

En consecuencia, os propone que le prestéis vuestra aprobación.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, a 2 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Delgado Vivanco.** — **B. Patiño.** — **León M. Vega.** — **Domingo Guevara.**

Sin debate fue aprobado el dictamen que antecede.

El señor RELATOR leyó:

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Lima, 31 de octubre de 1923.  
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Resuelta por el Ministerio de Fomento, por consideraciones de historia nacional, la adquisición de una huerta situada en el pueblo de la Magdalena Vieja y contigua a la casa conocida con

el nombre de "Palacio", donde se halla instalado el Museo Bolivariano, dificultades de presupuesto impiden el pago del precio estipulado para tal compra.

En esta emergencia, estima el Poder Ejecutivo que cabría allanar todo tropiezo para llevar adelante el contrato en proyecto sobre esa adquisición, dando en permuto lotes de terreno a los que posee el Fisco en el área en urbanización del fundo "Santa Beatriz".

Al intento, somete el Gobierno a la deliberación de esa Cámara el adjunto proyecto de ley autoritativa de esa permuto.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — **A. Rodríguez Dulanto.**

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Autorízase al Poder Ejecutivo para que con el fin de ensanchar el Museo Bolivariano permute la huerta contigua a él, propia de la señora Manuela Granda de Pazos Varela con los lotes de terrenos Nos. 2, 3, 6 y 7, manzana No. 1 B y lote No. 9 manzana No. 3 de la urbanización del fundo fiscal "Santa Beatriz" y cuyos precios de Lp. 4,196.2.00 cubren en conjunto el de aquella huerta.

(Firmado) **A. Rodríguez Dulanto.**

Comisión Principal de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Señor:

El Poder Ejecutivo, en el proyecto de ley que somete a la consideración de la Cámara, solicita autorización para permutar una huerta de propiedad de doña Manuela Granda de Pazos Varela, situada en la Magdalena Vieja, contigua al local donde se halla instalado el Museo Bolivariano, con los lotes de terrenos Nos. 2, 3, 6 y 7 manzana No. 1 B, y lote No. 9 manzana No. 3, de la urbanización del fundo fiscal "Santa Beatriz", cuyos precios de Lp. 4,196.2.00 cubren en conjunto el valor de la huerta en referencia.

Hay interés nacional en que los inmuebles que tienen relación con la historia patria sean adquiridos por el Estado para evitar su destrucción, y como en el presente caso la huerta de propiedad de doña Manuela Granda de Pazos Varela reúne esa circunstancia y el hallarse ubicada al lado del Museo Bolivariano, en cuyo local se guardan reliquias históricas de inestimable valor, la Comisión Principal de Hacienda cree conveniente adquirirla porque la seguridad de dicho establecimiento puede peligrar, ya que desde la huerta sería fácil dirigir una maniobra para apropiarse de los objetos guardados en el Museo; y si ambos contratantes convie-

nen en la permuta por Lp. 4,196.2.00, según lo afirma el Poder Ejecutivo, la Comisión opina que concedáis la autorización solicitada.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, a 5 de noviembre de 1923.

(Firmado) **F. Málaga Santolalla.** — **Teodoro C. Noel.** — **Miguel Chávez.** — **Guillermo Marmol.**

Quedó aprobado sin discusión el precedente dictamen.

El señor PRESIDENTE. — Se pasa a sesión reservada para tratar asuntos particulares.

Eran las 6 h. 25' p. m.

Por la Redacción,

**A. Espinosa S.**

— : o : —

### SESION DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1923

Presidida por el señor Focón A. Mariátegui

**SUMARIO.** — Orden del día. — Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: exclusión de la ciudad de Piura de las comprendidas en el artículo 10. de la ley No. 4126 sobre saneamiento; modificación de los números 53, 52 y 58 y del artículo 28 de la tarifa consular vigente; elevación a la categoría de ciudad de la villa de San Vicente de Cañete; disponiendo que las rentas de las extinguidas juntas departamentales sean recaudadas por los concejos provinciales; ascenso a la clase de coronel de sanidad al teniente coronel don Gerardo Alarco; reconocimiento de servicios a don José Seminario Palacios; premio pecuniario a doña María Castellanos de Gadea; reconocimiento de servicios a don Jorge Linch; indulto de Manuel Natividad Rojas; indulto de Juan Peña, e indulto de Juan Maranto. — Se acuerda no insistir en el proyecto que manda cortar los juicios iniciados con motivo de los sucesos ocurridos en el Cuzco el 21 del mes de agosto del año último. — Se aplaza por 24 horas el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito, con la garantía del mayor producto de la renta de timbres y papel sellado. — Se aprueba el proyecto que vota partida para el ensanche del cementerio de Magdalena Vieja. — Se aprueba el proyecto que grava el cemento Portland que se importe, destinando el producto a la terminación del hospital "Arzobispo Loayza". — Se acuerda no insistir en el proyecto mandando cortar los juicios que se siguen contra las autoridades políticas y militares por actos practicados en defensa del orden público. — Se aprueba el proyecto que crea el dis-

trito de Marcas, en la provincia de An- garaes. — Se aprueba el proyecto sobre establecimiento de una granja-escuela y campo de experimentación en el de- partamento del Cuzco.

### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 50' p. m., con asistencia de los señores Man- chego Muñoz, Morán, Devéscovi, Abad, Arangoitia, Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Castro, Cisneros, Chávez, Del- gado Vivanco, Escalante, Frisancho, Ga- marra, García, González García, González Zúñiga, Lizares Quiñones, Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac- Lean, Málaga Santolalla, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Patiño Samudio, Peñaloza, Pero- chena, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Sayán Palacios, Solar (don Miguel), Solar (don Manuei), Sousa, Toro Náffria, Urbina, Vidalón y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Alonso, Alva, Alvarez, Arévalo (don San- tiago), Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrós, Caso, Cobán, Corbacho, Checa Eguiguren, Encinas, Espinosa, Gamboa Rivas, Gildemeister, Guevara, Iglesias, Irigoyen, Lanatta, Leguia, Leigh, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Maceo Pastor, Marmol, Martinelli, Martinez, Maúrtua, Nosiglia, Olivares, Pancorbo, Pardo, Patiño, Pérez Figueroa, Pérez Velásquez, Portu- ras, Prado (don Jorge), Prado (don Maniel), Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salcedo, Serrano, Torres Balcázar, Ugarte, Vega, Villacorta y Yáñez León.

Con licencia, faltaron los señores A- ñaños, Gutiérrez, Otero, Osores y Te- llo; con aviso, el señor Pró y Mariáte- guí; y por encontrarse enfermo, el se- ñor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

### OFICIOS

Del señor Presidente del Senado, remitiendo, en revisión, el proyecto del Ejecutivo, en virtud del cual se con- cede un premio pecuniario a la viuda e hijos del doctor Mario Villacorta.

Pasó a las Comisiones de Higiene Pú- blica y Principal de Presupuesto.

Del mismo, enviando, en revisión, el proyecto por el cual se asciende a la clase de vicealmirante de la armada al contralmirante don Manuel A. Villavi- cencio.

Pasó a la Comisión de Marina.

Cuatro del mismo, comunicando ha- ber sido aprobados, en revisión, los siguientes proyectos: